



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de febrero de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Radicado: 500014105001 **2019 00224 00**
Demandante: ÁNGELA MÉNDEZ MARTÍNEZ
Demandado: NOHORA MARITZA PRIETO RODRÍGUEZ

AUTO

Inscrito el embargo por la Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte de Bogotá y por ser procedente, el Despacho **RESUELVE:**

DECRETAR EL SECUESTRO del Vehículo Automotor de placas HBO622, marca MERCEDES BENZ, línea C 180 CGI, de propiedad de la demandada NOHORA MARITZA PRIETO RODRÍGUEZ.

Oficiese a la SIJIN Policía Nacional - División Automotores, para la aprehensión del Automóvil y una vez puesto a disposición de este Juzgado, se designará secuestro, y se resolverá lo pertinente sobre la práctica de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcb4c9d18eb4ed4874a2431756af196779b6a5403d2339b9ab6d3231d4b0be



57

Documento generado en 23/04/2021 03:36:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 022** del **26 DE ABRIL DE 2021**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link: [2021 - Rama Judicial](#)

El secretario,

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94118ce9fdb12a38c163ceaa75c53ef2736c8f5c26d14a06c22a7a9ce2eb83b**
Documento generado en 26/04/2021 06:34:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>